

RAD.11001310300420220039100

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C.,
VEINTICUATRO (24) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÒS (2022)

Previo a avocar conocimiento del presente asunto, por secretaría ofíciase al Juzgado remitente para que se organice el proceso en debida forma, aperturando el cuaderno principal y de excepciones previas, adjuntando las actuaciones que corresponde a cada cuaderno, toda vez que el trámite surtido se envió de manera conjunta en un solo archivo, lo que imposibilita el estudio del proceso.

Ofíciase.

Notifíquese

El Juez,



GERMÀN PEÑA BELTRÀN

YRP. -

